

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p align="center">"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N62-2014</p>
---	---	--

Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional indicada al rubro, en relación al "Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa."

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:30 horas del día tres de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de la Sala Regional del Noroeste III, sita en Calle Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, Colonia Centro, C.P. 80000, de esta ciudad, los CC. Lic. Ramón Núñez Romero, Delegado Administrativo, quien preside este acto, Lic. Juan Francisco Rodríguez Serrano como Primer Secretario de Presidencia y la C. Ángela Karely Parra Lamarque, Auxiliar de Sala, con el propósito de emitir el fallo de la invitación a cuando menos tres personas al rubro citada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Servidores Públicos mencionados en el párrafo anterior; el Lic. Ramón Núñez Romero, Delegado Administrativo de la Sala Regional del Noroeste III, dio la bienvenida a los participantes y servidores públicos presentes procediendo al desarrollo del mismo conforme a la siguiente:

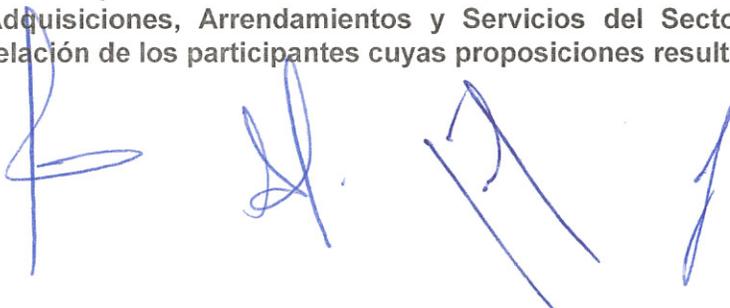
ORDEN DEL DIA

- I. Registro de asistencia
- II. Fallo de la invitación a cuando menos tres personas Nacional N° IA-032000001-N62-2014 referente al "Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa."

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- I. Este acto dio inicio a las 12:30 horas con los Servidores públicos del Tribunal que asisten a este Acto.
- III. Fallo de la invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-N62-2014, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se da lectura a la relación de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N62-2014</p>
---	--	--

EMPRESA
SERVICIOS MÚLTIPLES DE SINALOA, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA CORPORATIVA DE SIN, S.A. DE C. V.
SERMUKAI, S.A. DE C. V.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura al participante que resultó adjudicado:

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y resultar la propuesta solvente más baja, se adjudica la contratación del “Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa” a la empresa **SERVICIOS MÚLTIPLES DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$142,680.00 M.N. (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).**

SEGUNDO.- De conformidad con el numeral II.10 inciso F) de las bases, la garantía de cumplimiento deberá ser exhibida mediante fianza, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

TERCERO.- De conformidad con el numeral II.10 inciso G) de las bases, la póliza de responsabilidad deberá ser exhibida, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

CUARTO.- La vigencia del servicio será del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el contrato se elaborará de conformidad con lo señalado en las bases, sus anexos, la junta de aclaración, así como con la propuesta técnica y económica presentada por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el día 18 de noviembre de 2014 a las 12:30 horas, de conformidad con el artículo 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la oficina de la Delegación Administrativa del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Sala Regional del Noroeste III, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, Colonia Centro, C.P. 80000, en esta ciudad, lugar en donde también se entregará la garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil.

Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día 4 de noviembre de 2014 de 9:00 a 12:00 horas, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste III, en esta ciudad, con el objeto de presentar la documentación señalada en el III.13 inciso B) de las bases del presente procedimiento, a efecto de estar en



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p align="center">"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N62-2014</p>
---	---	--

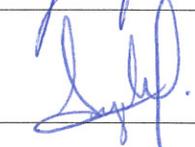
posibilidades de formalizar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido, se estará a lo dispuesto en los artículos 46, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

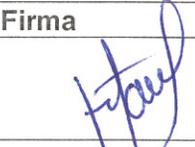
El acta estará 5 días hábiles para conocimiento de los interesados en la Delegación Administrativa y junto a la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta Sala Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las 12:40 horas del mismo día en que se actúa firmando para su constancia todos los que en ella participan.

Servidores públicos de la Sala Regional del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Ramón Núñez Romero Delegado Administrativo		
Lic. Juan Francisco Rodríguez Serrano Primer Secretario de Presidencia		
C. Ángela Karely Parra Lamarque Auxiliar de Sala		

Licitantes

Nombre	Firma	Rúbrica
<i>SERVICIOS HUERTAS SINTONIA JUAN DIEGO BOVALA M.</i>		
		
		

----- FIN DEL ACTA.